



# Resolución Jefatural No. 239-2012-AGN/J

Lima, 15 AGO 2012

**VISTO**, el Informe N° 070-2012-AGN/J-AI-JLVH del Área de Informática sobre aprobación de Directiva sobre seguridad de la información y uso de recursos informáticos en el Archivo General de la Nación, así como la Directiva para la administración del software en el Archivo General de la Nación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 073-2004-PCM se aprobó la Guía para la administración eficiente del Software Legal en la Administración Pública, como instrumento que proporciona en forma detallada los lineamientos que deben ser tomados en cuenta por las diversas entidades públicas para la administración de la base instalada de software y de esta manera, poder cumplir efectivamente las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo Nro. 013-2003-PCM; disponiéndose su implementación y aplicación obligatoria, por partes de las áreas de informática de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, a través de la Hoja Informativa N° 001-2012-AGN/OCI, recomienda que el área de Informática desarrolle las acciones correspondientes a la correcta implementación la mencionada Guía, así como impulsar la revisión y aprobación de la Directiva para la administración del software en el Archivo General de la Nación;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar los proyectos de Directivas elaborados el Área de Informática, instrumentos de gestión básicos y necesarios para la administración eficiente de los recursos informáticos del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con el Decreto Supremo Nro. 013-2003-PCM, la Resolución Suprema N° 073-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Directiva sobre seguridad de la información y uso de recursos informáticos en el Archivo General de la Nación.





**Artículo Segundo.-** Aprobar la Directiva para la administración del software en el Archivo General de la Nación.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

*Pablo Alfonso Maguina Minaya*  
-----  
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional